



133
DECRETO N° .-

CASTRO, 01 de Agosto del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE al Proveedor PAOLA CAROL SANDOVAL SANDOVAL, RUT N° 76.622.443-1, por \$2.750.000, **mas los impuestos**, la Licitación ID N° 2730-206-L116, "REPARACION MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO", solicitado por la Dirección de Obras Municipal, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases .-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 31.02.004.006, "Diversos Mejoramientos Cementerio Municipal" del Presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



Nelson Aguilera Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo .-